

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 4 de marzo de 1965 por la que se nombra Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Carmona al Profesor del mismo don Miguel Ostos Sánchez.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Carmona al Profesor del mismo don Miguel Ostos Sánchez.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1965

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 12 de marzo de 1965 por la que cesa don Eduardo Balguerías Jiménez en el cargo de Secretario de la Escuela Técnica de Peritos de Montes.

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado Director de la Escuela Técnica de Peritos de Montes,

Este Ministerio ha resuelto que don Eduardo Balguerías Jiménez cese en el cargo de Secretario de dicho Centro, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 12 de marzo de 1965 por la que se aprueba el expediente de la oposición a la cátedra del Grupo II «Física» (Iniciación). Ampliación de Física, primer año de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo y se nombra para la misma a don José Luis Díaz Fernández.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer en virtud de oposición la cátedra del Grupo II, «Física (Iniciación), Ampliación de Física, primer año», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo;

Resultando que por Orden de 20 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de junio) fué convocada oposición directa para proveer la vacante de Catedrático numerario del Grupo II «Física (Iniciación). Ampliación de Física, primer año», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo, abriéndose nuevo plazo de admisión de aspirantes por Orden de 24 de junio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 31 de julio);

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva propuesta de nombramiento, por mayoría, a favor de don José Luis Díaz Fernández;

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre) y lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Considerando que, conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20), los nombramientos de profesorado de nuevo ingreso en el Escalón de Catedrático de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal examinador para que sea nombrado Catedrático numerario del Grupo II «Física (Iniciación). Ampliación de Física, primer año», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo, don José Luis Díaz Fernández.

Segundo. Que el citado nombramiento tenga carácter provisional durante el plazo de un año y, en su caso, se transforme

en definitivo previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Tercero. El referido Catedrático percibirá el sueldo anual de 28.320 pesetas, correspondiente al de entrada en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores, la gratificación de 10.000 pesetas anuales por clases prácticas, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre y las gratificaciones de 3.500 y 1.500 pesetas mensuales que determina el artículo primero de la Orden de 28 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de agosto), por el concepto de plena dedicación y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes. En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma prevista por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 16 de marzo de 1965 por la que se resuelve el concurso de traslados convocado para cubrir destinos vacantes en la plantilla del Cuerpo Nacional Veterinario.

Ilmo. Sr.: Convocado en 21 de enero del año en curso («Boletín Oficial del Estado» del 27) concurso de traslado para la provisión de las Jefaturas de los Servicios Provinciales de Ganadería de Pontevedra, Santa Cruz de Tenerife, Barcelona y Toledo. Dirección del Laboratorio Pecuario Regional Extremeño; Delegación Técnica del Servicio de Contratación de Pontevedra; Inspección Veterinaria de la Frontera de Port-Bou, y Jefaturas de las Secciones en el Patronato de Biología Animal de: Valoración y Contratación de Vacunas, Antígenos y Conservación de Patrones Biológicos del Servicio de Contratación; Bionérgica, Bioquímica y Nutrición, del Servicio de Fisiozootecnia; Endocrinología y Genética, del Servicio de Fisiozootecnia y Fisiopatología de la Reproducción del Servicio de Inseminación Artificial

Vistas las solicitudes presentadas, examinados los alegados y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los peticionarios,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien disponer:

1.º Se destina a la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería de Barcelona a don Pedro Solá Puig, que cesa en la del Servicio Provincial de Gerona.

2.º Se destina a la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería de Toledo a don Marino del Pozo Martín, que cesa en la del Servicio Provincial de Avila.

3.º Se destina a la Delegación Técnica del Servicio de Contratación de Pontevedra a don Antonio Bautista Ferrer, que cesa en la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería de Sevilla.

4.º Se destina a la Jefatura de la Sección de Valoración y Contratación de Vacunas, Antígenos y Conservación de Patrones Biológicos del Servicio de Contratación del Patronato de Biología Animal a don Manuel González Martínez, que cesa en el cargo que desempeñaba en el citado Organismo.

5.º Se destina a la Jefatura de la Sección de Bioenergética, Bioquímica y Nutrición del Servicio de Fisiozootecnia a don Jaime García Hernández, que cesa en el cargo que actualmente ocupa en dicho Patronato.

6.º Se destina a la Jefatura de la Sección de Endocrinología y Genética del Servicio de Fisiozootecnia a don José Ocaíz Gómez, que cesa en su cargo en el Patronato, y

7.º Se destina a la Jefatura de la Sección de Fisiopatología de la Reproducción del Servicio de Inseminación Artificial a don Tomás Pérez García, que cesa en su actual cargo en el Patronato de Biología Animal.

Los Inspectores Veterinarios nombrados se posesionarán de sus cargos dentro de los plazos reglamentarios, que para los que supone cambio de residencia son de treinta días.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1965.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.